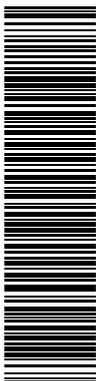


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 230526 JGL Orden del Día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 4977 , Fecha de Salida: 24/05/2023 13:21:00
OTROS DATOS Código para validación: R71JQ-0TU10-431J6 Fecha de emisión: 24 de Mayo de 2023 a las 13:25:42 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 24/05/2023 12:53 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 24/05/2023 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2698201_R71JQ-0TU10-431J6_F92120BF0972122ED81170169A2BF9B23F239DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **26 de mayo de 2023** a las **10,00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

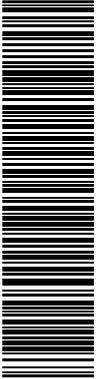
A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (093/23) Lectura y aprobación, si procede, de borrador de acta de sesión anterior.
2. (094/23) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 1701/23 a 1900/23, ambos inclusive.

MEDIO AMBIENTE

3. (095/23) Penalidades Contrato de suministro e instalación para la renovación de zonas de juegos infantiles, de elementos de juego aislados y circuito deportivo en distintas ubicaciones. - lote 5: Parque Colón.
4. (096/23) Penalidades Contrato de suministro e instalación para la renovación de zonas de juegos infantiles, de elementos de juego aislados y circuito deportivo en distintas ubicaciones. - lote 11: Zonas Infantiles de los centros deportivos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2698201_R71JQ-0TU10-431J6_F92120B0F02972122ED081170169A2BF3E23230DF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede:majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

5. (097/23) Devolución de garantía definitiva del contrato de suministro e instalación para la renovación de juegos infantiles, de elementos de juegos aislados y circuito deportivo en distintas ubicaciones del municipio de Majadahonda, Lote 6.- Parque Laguna Vieja.
6. (098/23) Devolución de garantía definitiva del contrato de suministro e instalación para la renovación de juegos infantiles, de elementos de juegos aislados y circuito deportivo en distintas ubicaciones del municipio de Majadahonda, Lote 1.- Parque Ferencvaros y Lote 9.- Centros Educativos.

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)